

**FORMATO ÚNICO NACIONAL DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

MUNICIPIO O DISTRITO: HATO COROZAL				Fecha máxima presentación: 2023-03-31		
DEPARTAMENTO: CASANARE						
AÑO AGRAVABLE: 2022		Periodo de Presentacion: Anual				
Opción de uso: Declaración Inicial		Declaración que corrige:		Fecha: 2023-03-28		
A. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: DIMASUS J.Y.;G S.A.S.				
	2	Nro. 900936599 DV: 1	Es consorcio o unión temporal: No		Realiza actividades a través de patrimonio autónomo: No	
	3	DIRRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CL 40 TV 23 37 TO 11 AP 404 YOPAL MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN: YOPAL				
	DEPARTAMENTO: CASANARE					
B. BASE GRAVABLE	4	TELEFONO: 3103030799	5.CORREO ELECTRÓNICO: joral-2025@hotmail.com	6.N° DE ESTABLECIMIENTO: 0	7.CLASIFICACIÓN: JURÍDICA	
	8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAIS				\$438.927.000
	9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO O DISTRITO				\$59.396.000
	10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (REGLON 8 MENOS 9)				\$379.531.000
C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GUAR	11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS				\$0
	12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES				\$0
	13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS				\$0
	14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS				\$0
	15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO O DISTRITO (PO ACUERDO)				\$0
	16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (REGLÓN 10 MENOS 11, 12, 13, 14 Y 15)				\$379.531.000
	ACTIVIDADES GRAVADAS		CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
	319 - Demás actividades de servicios no clasificadas previamente		4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	\$379.531.000	10	\$3.795.000
-		-	\$0		\$0	
-		-	\$0		\$0	
OTRAS ACTIVIDADES		Ver Desagregación	\$0	N/A	\$0	
TOTAL INGRESOS GRAVADOS			\$379.531.000	17.TOTAL IMPUESTO	\$3.795.000	
D. LIQUIDACIÓN PRIVADA	18	GENERACIÓN DE ENERGIA: CAPACIDAD INSTALADA: \$0 KW		19.IMPUESTO LEY 56 DE 1981		\$0
	20	TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (REGLÓN 17+19)				\$3.795.000
	21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del renglón 20)				\$0
	22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO				\$0
	23	SOBRETASA BOMBERIL (ley 1575 de 2012) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)				\$152.000
	24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (ley 1421 del 2011) (si la hay, líquidela según el acuerdo municipal o distrital)				\$0
	25	TOTAL IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 20+21+22+23+24)				\$3.947.000
	26	MENOS VALOR DE EXENCIÓN O EXAGERACIÓN SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS				\$0
	27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio o distrito en este periodo				\$3.795.000
	28	MENOS AUTORRENTENCIONES practicadas a favor de este municipio o distrito en este periodo				\$0
	29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR				\$0
	30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (si existe, liquide porcentaje según Acuerdo municipal o distrital)				\$0
	31	SANCIONES. Extemporánea: corrección: inexactitud: otra: cuál:				\$0
	32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN				\$0
E. PAGO	33	TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 25-26-27-28-29-30+31-32)				\$152.000
	34	TOTAL SALDO A FAVOR (REGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado en menor a cero				\$0
	35	VALOR A PAGAR				\$0
	36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (si existe, líquidelo según el acuerdo municipal o distrital)				\$0
	37	INTERESES DE MORA				\$0
	38	TOTAL A PAGAR (REGLÓN 35-36+37)				\$0
SECCIÓN PAGO VOLUNTARIO (solamente dado exista esta opción)	39.	LIQUIDE EL VALOR DEL PAGO VOLUNTARIO (según instrucciones del municipio/distrito)				\$0
	40.	TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 38+39)				\$0
F.FIRM AS	FIRMA DEL DECLARANTE		FIRMA DEL REVISOR O CONTADOR			
	NOMBRE: JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON		NOMBRE: ESTHER CASTILLEJO DURAN			
	1007491913		1118534949			
ESPACIO PARA CODIGO QR		ESPACIO PARA SELLO O TIMBRE		FORMULARIO Nro: 0501000009350323		
ESPACIO PARA SERIAL AUTOMATICO DE TRANSACCIÓN		OMECANISMO DE IDENTIFICACIÓN DE RECAUDO				

C. DISCRIMINACIÓN DE ACTIVIDADES GRAVADAS (OTRAS ACTIVIDADES)

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO
----------------------	--------	-------------------	------------------	----------